



ACUERDO:

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda

NÚMERO 51

PRIMERO.- Se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a implementar las acciones y medidas necesarias que le permita a Pemex Exploración y Producción, disponer de forma inmediata de fondos en caja para el pago de facturación ingresada al primer trimestre de 2019, por al menos 7 mil millones de pesos, para el pago de adeudos a proveedores y contratistas, a fin de evitar gastos financieros no recuperables.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Energía para que con base en las facultades que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, realice todas las acciones y estrategias necesarias que permitan la instalación de las oficinas corporativas de Petróleos Mexicanos en el Estado de Campeche.

TERCERO.- Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

C. Rigoberto Figueroa Ortiz.
Diputado Secretario.

C. Jorge Jesús Ortega Pérez.
Diputado Secretario.